

# **Panel A: La Problemática de la Administración Municipal y la Reforma Administrativa**

## **MODERADORES:**

- LIC. JAVIER RUEDA VELÁZQUEZ  
Contralor General del Estado de Morelos
- PROFA. MARÍA DE LOURDES BOLÍVAR GORRA  
Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco

## **PARTICIPANTES:**

DR. SABÁS FIDEL SANTIAGO ALVARADO  
Presidente Municipal de Nochixtlán, Oaxaca

C.P. EMMANUEL AUGUSTO TORAL SOTO  
Presidente Municipal de Zacapoaxtla, Puebla

DR. SAMUEL OCAÑA GARCÍA  
Presidente Municipal de Arivechi, Sonora

C. HEBERTH ALONSO CRUZ BARQUET  
Presidente Municipal de Mocochoá, Yucatán

C. SERGIO ARTURO FLORES  
Presidente Municipal de Elota, Sinaloa.

C. IGNACIO REYES LEÓN.  
Presidente Municipal de Chignahuapan, Puebla

PROFR. ODILÓN ROMERO GUTIÉRREZ  
Presidente Municipal de Ayutla, Guerrero

C. ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
Presidente Municipal de San Pedro Yucanama, Oaxaca

C. RAFAEL ROBELO VELASCO  
Presidente Municipal de Juárez, Chiapas

# La Problemática de la Administración Municipal y la Reforma Administrativa

---

*DR. SAMUEL OCAÑA GARCÍA*  
*Presidente Municipal de Arivechi, Sonora*

**A**rivechi está enclavado en la alta sierra de Sonora. Es pequeño en territorio y en población, su número de habitantes ha permanecido estacionario desde que llegaron los colonizadores españoles a esta región en 1640.

Este municipio como otros 50 del estado de Sonora, desde siempre, ha sido expulsor de gente hacia las grandes ciudades del país y Estados Unidos, porque no se generan alternativas de trabajo y de mejor vida.

Como sucede en todo el país, los municipios rurales enclavados en las grandes sierras, son pobres, al igual que sus respectivas haciendas municipales. Esta realidad no les permite promover e impulsar el desarrollo productivo y el empleo permanente.

Para la nación es evidente la intención política resuelta y decidida del gobierno federal para fortalecer a los municipios, con recursos fiscales federales crecientes para que hagan frente con mayor eficacia a la demanda popular de servicios y empleos.

Pero el resultado del primer esfuerzo serio, generoso y trascendente de la Federación para fortalecer a los municipios tuvo como efecto que más del 75 por ciento de los municipios del país observen reducciones drásticas en las participaciones federales, respecto de las recibidas en el año fiscal de 1997.

A Arivechi, por ejemplo, se le redujeron el 84 por ciento de las participaciones, con relación al año pasado. Sí se redujeron las participaciones a los

municipios pequeños y pobres para entregárselas a los municipios más grandes y fuertes del país.

Aquí es donde cabe decirle a los diputados que aprobaron la Ley de Coordinación Fiscal para 1998 y el presupuesto respectivo: *"no me defiendas, compadre"*.

Desde luego que el gobierno del Presidente Ernesto Zedillo ha abierto un sincero y amplio camino para que poco a poco se vaya construyendo la equidad en la distribución del recurso fiscal entre la Federación, estados y municipios. Lo que propiciará, finalmente, la equidad en el desarrollo de todas las regiones del país. Pero, por lo que respecta al año de 1998 fue errática la instrumentación legal para la distribución de los recursos de participación a los municipios del país.

Para que se dé un esfuerzo más a favor de la descentralización de la vida nacional, y en concordancia con el artículo 115 constitucional, se propone que los recursos de participación federal para los municipios del país, se distribuyan y asignen por los congresos estatales de manera casuística, porque no es del todo correcto asignar montos de participación a los municipios teniendo como base su población.

De seguir este criterio, los municipios pequeños, que suman la gran mayoría en el país, continuarían recibiendo participaciones federales simbólicas y permanecerían en atraso sin perspectivas de desarrollo social y económico.

Es deseable que a los municipios grandes en población se les apoye crecientemente en sus participaciones para que resuelvan los problemas que confrontan sus comunidades. Pero que el incremento presupuestario, de esos grandes municipios, no afecte a los municipios más pobres del país.

Los congresos estatales, ahora plurales, están en condiciones, por el amplio conocimiento que tienen de los municipios y las regiones estatales, de asignar caso por caso, municipio por municipio, los recursos participables federales, teniendo como base el nivel de rezago o pobreza municipal, el número de habitantes y los proyectos prioritarios o necesidades que presenten las comunidades y los ayuntamientos, necesidades urgentes de servicios públicos, de impulsar proyectos específicos de desarrollo económico y de empleo, en consonancia con los recursos naturales y humanos con que cuente cada municipio para atender necesidades de infraestructura básica para el desarrollo económico y la productividad, para desarrollar proyectos específicos de orden social y cultural, de tal manera que todo esfuerzo de desarrollo municipal se logre en cumplimiento de políticas y planes de desarrollo de las diversas regiones existentes dentro de cada estado, a fin de que no existan diferencias de municipios pujantes y otros dormidos y rezagados.

La fórmula vigente de distribución de las participaciones federales a los municipios debe desaparecer del mapa en 1999. Sin el fortalecimiento de las haciendas municipales es muy difícil hacer la modernización administrativa y avanzar en la eficiencia municipal, es débil hablar de fortalecimiento del federalismo mexicano.